



Oficio No. SGA-061.
Subdirección General de Administración.
Ciudad de México, a 24 de febrero de 2016.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO PLURIANUAL

Con fundamento en los Artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, y Artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Responsabilidad Hacendaria y Servicios del Sector Público, se solicita la autorización del Director General del Instituto FONACOT, para contratar de manera plurianual el servicio que se describe a continuación:

Solicita	Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales. Lic. Miguel Santiago Martínez Monroy, Director de Supervisión de Operaciones. con Oficio No. DRMYSG/0269/2016, fechado el 22 de febrero de 2016.								
Servicio	Arrendamiento de locales y su mantenimiento.								
Objeto y justificación	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto FONACOT requiere contar con espacios físicos para alojar sus sucursales en ciudades principales de las entidades federativas, para acercar el crédito a los trabajadores y realizar la afiliación de centros de trabajo. Los montos de renta estarán sujetos la valuación por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (INDAABIN). 								
Monto estimado por período	cifras en pesos								
	PP	pp	Concepto	Vigencia	Asignación por Ejercicio Fiscal.				
	32201	01	Arrendamiento de edificios y locales.	Del 29 de febrero de 2016 al 31 de diciembre de 2019.	2,989,375	25,871,839	24,383,422.52	21,058,299	74,302,936
	35102	01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.		53,571	1,977,679	1,912,495	1,824,338	5,768,084
	80,071,019								
Arrendamiento de locales y su mantenimiento, relacionados en el Of. No. DRMYSG/0269/2016, del 22 de febrero de 2016. (Ochenta millones setenta y un mil diecinueve pesos)									

En el contrato y en los presupuestos de cada ejercicio fiscal deberán ser consideradas las previsiones para este servicio, y la asignación de los recursos estará condicionada en cada periodo a la disponibilidad presupuestaria que se autorice al Instituto FONACOT

Presentación	Autorización
 Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro, Subdirector General de Administración	 Lic. César Alberto Martínez Baranda, Director General

CCR/RGJ Plurianual